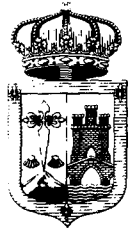




BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Miércoles, 28 de Abril de 1993

Año XII.— Núm. 52

SUMARIO

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Página		Página
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD	
<i>Orden por la que se inicia un expediente para la constitución de una Agrupación en:re los municipios de Lagunilla del Jubera y Santa Engracia del Jubera, para sostener en común un puesto único de Secretaría</i>	1.274	Extracto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Colegio de Abogados para el asesoramiento jurídico a los jóvenes titulares del "carné joven"	1.274
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		<i>Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud y D. Jorge Corominas García, en su condición de coordinador de la expedición, para la consecución de la "Expedición Riojana al K-2"</i>	1.275
<i>Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ayuntamiento de Logroño y Electra de Logroño, S.A., para la realización de las obras de modificación de las líneas eléctricas del Barrio de La Estrella</i>	1.274		
<i>Extracto del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comunidad Autónoma de La Rioja para actuaciones sobre viviendas de Promoción Pública en Haro (La Rioja)</i>	1.274		

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIHURI		AYUNTAMIENTO DE VILLASVERDE DE RIOJA	
<i>Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993</i>	1.275	<i>Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992</i>	1.275
AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO			
<i>Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993</i>	1.275		

D. Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOGROÑO		JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HARO	
<i>Lugares de colocación gratuita de carteles y de uso público para celebración de actos de la campaña electoral</i>	1.275	<i>Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de los actos de la campaña electoral con motivo de las Elecciones a Cortes Generales, a celebrar el próximo día 6 de Junio, en los Municipios pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona de Haro</i>	1.279
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CALAHORRA		<i>Relación de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda en los Municipios correspondientes a esta Junta Electoral de Zona de Haro, con motivo de las Elecciones a Cortes Generales a celebrar el próximo día 6 de Junio</i>	1.280
<i>Locales y lugares públicos gratuitos para actos de campaña electoral</i>	1.278		
<i>Lugares para la fijación de campaña electoral</i>	1.279		

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 22 de Abril de 1993, por la que se inicia un expediente para la constitución de una Agrupación entre los Municipios de Lagunilla del Jubera y de Santa Engracia del Jubera, para sostener en común un puesto único de Secretaria

III.A.307

Hallándose reservada la responsabilidad de las funciones de secretaria de las Entidades Locales a funcionarios con habilitación de carácter nacional, se prevé en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la posibilidad de que aquellas Entidades constituyan agrupaciones para atender en común las referidas funciones:

De conformidad con el interés manifestado por los Ayuntamientos de Lagunilla del Jubera y de Santa Engracia del Jubera, y según lo dispuesto en la Ley 2/1989, de 23 de mayo, en virtud de las facultades que tengo conferidas, dispongo:

Primero.— Incoar expediente de constitución de una Agrupación entre los Municipios de Lagunilla del Jubera y de Santa Engracia del Jubera, para sostener en común un puesto de trabajo único de Secretaria.

Segundo.— Aprobar el proyecto de Estatutos por los que habrá de regirse la nueva Agrupación, según el texto que se incorpora al expediente.

Tercero.— Otorgar a los Ayuntamientos afectados un plazo de un mes, contado desde la notificación de esta Orden, para que formulen las alegaciones que estimen conveniente.

Logroño, 22 de abril de 1993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ayuntamiento de Logroño y Electra de Logroño, S.A., para la realización de las obras de modificación de las líneas eléctricas del Barrio de La Estrella

III.A.308

En Logroño, a 16 de septiembre de 1.992.

D. PEDRO MARIN GIL., Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, facultado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de

D. MANUEL SAINZ OCHOA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Logroño, facultado por el Pleno de

D. SANTIAGO VILLANUEVA OLABARRIA, como apoderado y en representación de Electra de Logroño, S.A.

EXPONEN:

Que motivado por la construcción de viviendas en el Barrio de la Estrella, promovidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, se hace necesaria la modificación del trazado de una línea eléctrica aérea de doble circuito y 13,2 kv.

Que estudiadas las distintas alternativas, se ha llegado a la conclusión que la solución más adecuada es pasar a subterráneo desde el CT Borrera dichas líneas (permitiendo, como ventaja añadida, un desarrollo urbanístico de la zona colindante en consonancia con lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Logroño).

Que en los contactos posteriores mantenidos entre las partes sobre la aportación económica, manifestaron estar de acuerdo con la propuesta de sufragar por iguales terceras partes el importe de dicho presupuesto, con un importe total comprensivo de 18.690.967,- Pts., con lo que a cada una de las partes suscriptoras de este Convenio le corresponderá el abono de 6.230.322,- Pts.

Que el motivo de firmar el referido Convenio radica, además del interés mutuo de las partes, en el hecho de que la ejecución del Proyecto habrá de reportar un beneficio a la Ciudad de Logroño, que además se ajusta totalmente a la planificación urbanística.

Que por todo ello,

CONVIENEN:

— I —

Que la empresa Electra de Logroño, S.A., ejecute la obra contenida en el Proyecto de modificación de las líneas eléctricas del Barrio de la Estrella desde el CT Borrera al CT Piqueras, de acuerdo con el plano n° 6939 que se adjunta al presente Convenio, con un presupuesto de ejecución de 18.690.967,- Pts.

— II —

Que cada una de las partes interesadas, Consejería de Obras Públicas

y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ayuntamiento de Logroño y Electra de Logroño, S.A. aportarán 6.230.322,- Pts., o en su defecto a la tercera parte de la obra certificada como contribución por su cuota parte a sufragar el costo total del Proyecto.

— III —

Las aportaciones de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y la del Ayuntamiento de Logroño serán abonadas a Electra de Logroño, S.A., de la forma siguiente:

— 10% a la firma del presente Convenio

— 90% según certificaciones de obra con factura de vencimiento a 30 días

— IV —

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la fecha de la firma del Convenio.

Leído por las partes y en prueba de conformidad con lo expresado en el presente Convenio, lo firman y rubrican en Logroño, en la fecha arriba indicada.

Por la Comunidad Autónoma de La Rioja, Pedro Marín Gil.— Por el Ayuntamiento de Logroño, Manuel Sáinz Ochoa.— Por Electra de Logroño, S.A., Santiago Villanueva Olabarria.

Extracto del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comunidad Autónoma de La Rioja para actuaciones sobre viviendas de Promoción Pública en Haro (La Rioja)

III.A.309

La Comunidad Autónoma de La Rioja suscribió con fecha 3 de Julio de 1.992, con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, un Convenio de Cooperación para actuaciones sobre vivienda de promoción pública en Haro.

En base al citado Convenio la Administración Autonómica de La Rioja, a través de su Consejería de Obras Públicas y Urbanismo se compromete a llevar a cabo las actuaciones relativas al proyecto y ejecución de las obras de rehabilitación o reposición de viviendas que sea preciso realizar en el Grupo Gonzalo de Berceo, de Haro, para dotar a los usuarios de dichas viviendas de unas condiciones de habitabilidad adecuadas.

A su vez, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se compromete a financiar las citadas actuaciones como subvención a fondo perdido y en la cuantía equivalente al 30 por 100 de su importe, hasta un máximo de 200 millones de pesetas.

El desembolso de la aportación financiera del Ministerio se hará de la siguiente forma:

— Un 10 por 100 de la primera anualidad, una vez aprobado el Plan de Actuación.

— El resto, de acuerdo con el ritmo de ejecución de las actuaciones, previa justificación de los gastos realmente producidos, de acuerdo con las anualidades que al efecto se establezcan en el Plan de Actuaciones y las correspondientes disponibilidades presupuestarias.

El importe de cada anualidad que no se haya invertido en el ejercicio correspondiente podrá trasladarse a siguientes ejercicios, siempre que existan disponibilidades presupuestarias para ello.

El Convenio prevé la constitución de una Comisión Técnica de Seguimiento de la ejecución de las actuaciones que deberá reunirse con una periodicidad al menos cuatrimestral.

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Extracto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Colegio de Abogados para el asesoramiento jurídico a los jóvenes titulares del "carné joven"

III.A.310

Para la prestación de un servicio gratuito de asesoramiento jurídico a los jóvenes titulares del "carné joven", la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Real e Ilustre Colegio de Abogados han firmado un Convenio, cuyo contenido esencial es el siguiente:

— El servicio de asesoría jurídica se prestará dos días a la semana, durante dos horas cada día, en la Oficina del Carné Joven.

— El precio del servicio de asesoría se fija en Quinientas Mil pesetas (500.000 ptas.) para el periodo de vigencia contemplado.

— El Convenio surte efecto desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de mil novecientos noventa y tres, sin perjuicio de su prórroga por ambas partes.

Logroño, 12 de Abril de 1.993.— El Secretario General Técnico, José M^a Orbañanos Carrillo.

Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, y D. Jorge Corominas García, en su condición de coordinador de la expedición, para la consecución de la "Expedición Riojana al K-2"
III.A.311

La Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, ha suscrito con el coordinador de la Expedición Riojana al K-2 un Convenio, cuyo contenido esencial es el siguiente:

La Comunidad Autónoma de La Rioja aporta, en concepto de subvención, la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 ptas) sobre un presupuesto subvencionable de 6.950.000 ptas y un gasto total de 10.650.000 ptas.

En el caso de que los gastos del presupuesto subvencionable fueran inferiores a los previstos, o de producirse concurrencia de subvenciones, la Comunidad Autónoma, minorará proporcionalmente el importe de la subvención.

D. Jorge Corominas García, en su condición de coordinador de la

expedición se compromete, además de a justificar la realización de la actividad, a que la actividad lleve por nombre el de "Expedición Riojana al K-2", a concurrir, siempre que sea requerido para ello, a los Centros escolares y docentes de la Comunidad y a cualquier otro foro científico o divulgativo, para participar en charlas y coloquios que tengan por objeto la expedición contemplada en el Convenio.

De igual modo, D. Jorge Corominas García, se obliga a testimoniar, en cuanto sea razonablemente posible, la participación del Gobierno de La Rioja en la realización de la expedición, y reconoce el derecho de esta Administración a hacer uso de su imagen mediante fotografías, películas, grabaciones o cualquier otro medio análogo en relación con la divulgación de la expedición objeto de este Convenio. Por último, D. Jorge Corominas García se obliga a portar en lugar visible de su indumentaria en la comparencia ante los distintos medios de comunicación, los anagramas y logotipos del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 15 de Abril de 1993.— El Secretario General Técnico, José M^o Orbañanos Carrillo.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Exposición pública de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993
III.C.877

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 92.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 2º y 3º del Real Decreto 1.172/91, de 26 de julio, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 1993, durante el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de datos del sujeto pasivo o de la actividad, en dicha matrícula, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública indicado en el apartado anterior, recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de La Rioja de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja en el mismo plazo, sin que en ningún caso puedan simultanarse ambas reclamaciones.

Cihuri, 1 de abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO

Exposición pública de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993
III.C.878

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 1º del Real Decreto 1172/1.991, de 26 de Julio, queda expuesta al público en este Ayuntamiento, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio de 1.993, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.C.R. Contra los datos censales recogidos en la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula indicado en el apartado anterior, o reclamación, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Estollo a 16 de Abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLASVERDE DE RIOJA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992
III.C.869

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 06-03-93 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, cuyo resumen es el siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.100.000
3	Tasas y otros ingresos	150.000
4	Transferencias corrientes	1.120.000
5	Ingresos patrimoniales	450.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	12.950.000
Total ingresos		16.070.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	10.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.235.000
3	Gastos financieros	195.000
4	Transferencias corrientes	15.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	13.435.000
8	Pasivos financieros	180.000
Total gastos		16.070.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Villaverde de Rioja, a 17 de Abril de 1993.— El Alcalde.

D. Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOGROÑO

Lugares de colocación gratuita de carteles y de uso público para celebración de actos de la campaña electoral

III.D.10

Doña María del Carmen Araujo García, Presidente de la Junta Electoral

de Zona de Logroño:

HAGO SABER: Que en esta Junta Electoral de Zona en reunión del día de ayer ha acordado expedir el presente edicto dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.2 de La Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio de Regimen Electoral General, por el que se hace público los lugares para la colocación gratuita de carteles, así como los locales oficiales y lugares

públicos de uso gratuito para la celebración de actos de campana electoral que hasta la fecha han sido reservados por los Ayuntamientos de esta demarcación, que son los siguientes:

AGONCILLO

- Lugar colocación carteles: Bajos de la Casa Consistorial.
- Local Oficial: Colegio Público D. Jose M^a de la Vega.
- Lugar Público: Plaza Pública

AJAMIL

- Lugar colocación carteles:
- Local Oficial: Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento

ALBELDA DE IREGUA

- Local Oficial: Salón Cultural, C/ General Franco, 13—1º.

ALBERITE

- Lugar colocación carteles: Las Paredes Exteriores del Parque (calles Avda. de Navarra y Camino Villamediana).
- Local Oficial: Sala de Cultura, Plza. José M^a Trevijano, 4
- Lugar Público: El Parque "Pintor Moreda". La Plaza de España.

ALESANCO

- Lugar colocación carteles: Las paredes del Frontón de pelota.
- Local Oficial y Lugar Público: El Salón Municipal de la Juventud, C/ Escuelas, nº 5. (llaves a disposición en el Ayuntamiento)

ALESON

- Lugar colocación carteles: En toda la Plaza de La Constitución .En toda la calle Mayor.
- Lugar Público: Antiguas Escuelas, hoy Centro de la Tercera Edad.

ALMARZA DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: El Frontón Municipal.
- Local Oficial: Ayuntamiento.

ANGUIANO

- Lugar colocación carteles: Paneles en la Fachada de las Escuelas Municipales sitas en la Plaza Mayor, nº 5.
- Local Oficial: Locales de las Escuelas

ARENZANA DE ABAJO

- Lugar colocación carteles: La Fachada del Frontón Municipal, C/ Carrera y sus inmediaciones.
- Local Oficial: Planta Baja de la Casa Consistorial.

ARENZANA DE ARRIBA

- Lugar colocación carteles: La Fachada posterior de la pared de la Iglesia, que da a la Plaza.
- Local Oficial: Ayuntamiento, Salón denominado "Teleclub"

ARRUBAL

- Lugar colocación carteles: Locales del Ayuntamiento
- Local Oficial: Sala de usos múltiples del Ayuntamiento.

AZOFRA

- Lugar colocación carteles:
- Local Oficial Sala de usos múltiples del Ayuntamiento

BADARAN

- Lugar colocación carteles: Plz. Conde Badarán, frente al Ayuntamiento (Frontón viejo)
- Lugar Público: Salón de Actos del Ayuntamiento de Badarán.

BAÑOS DE RIO TOBIA

- Lugar colocación carteles: Pared trasera del frontón municipal de San Isidro situado en la Plaza Mayor, nº 2
- Local Oficial y Lugar Público: Edificio de las Escuelas Viejas, Plza. Oriente Nº 8.
- Lugar colocación carteles: Paredón de la calle Gonzalo de Berceo.
- Local Oficial: Salón de Actos de la Casa Consistorial (previa petición al Sr. Alcalde)

BEZARES

- Lugar colocación carteles: En el Frontón municipal.
- Lugar Público: En el Frontón Municipal.

BOBADILLA

- Lugar colocación carteles: En la Plaza del Pueblo.
- Lugar Oficial: Las Escuelas Municipales

BRIEVA DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Pared del Frontón que da a la carretera. Pared del bar "Las Escuelas" que da a la crta.
- Local Oficial: Salón de Actos del Ayuntamiento

CABEZON DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: El Frontón Municipal
- Local Oficial: Ayuntamiento

CAMPROVIN

- Lugar colocación carteles: Plaza de San Juan
- Local Oficial: Planta Baja de la Casa—Consistorial

CANALES DE LA SIERRA

- Lugar colocación carteles: Cabina de Teléfono Público, Plz.Fernan González Frontón, excepto en el frontis. Puerta del Local de La Juventud, Crta.Salas Inf.
- Local Oficial: Ayuntamiento
- Lugar Público: El Frontón

CANILLAS DE RIO TUERTO

- Lugar colocación carteles:
- Local Oficial: Salón del Ayuntamiento

CAÑAS

- Lugar colocación carteles: Tapias de solares ubicados en el casco urbano.
- Local Oficial y Lugar Público: Salón Actos de la Casa Consistorial, C/ Real, 1

CARDENAS

- Lugar colocación carteles: Frontón Municipal
- Local Oficial: Ayuntamiento

CASTROVIEJO

- Lugar colocación carteles: La Plaza de la Iglesia
- Local Oficial: Planta Baja de la Casa Consistorial

CENICERO

- Lugar colocación carteles: Báscula Municipal
- Local Oficial y Lugar Público: Frontón Municipal Cubierto

CLAVIJO

- Lugar colocación carteles: Frontón Municipal
- Local Oficial: Ayuntamiento

CORDOVIN

- Lugar colocación carteles: Crta. de Badarán nº 4, depósito público, pudiéndose utilizar por sus cuatro lados.
- Local Oficial: Salón ubicado en inmueble sito en Crta. Badarán nº 7.

DAROCA DE RIOJA

- Lugar colocación carteles: Pared posterior Frontón Municipal
- Local oficial y Lugar Público: Hogar Jubilado (previa comunicación a la Alcaldía (Tlf.444831)

ENTRENA

- Lugar colocación carteles: Pared Trasera del Frontón (junto Plz.San Martín)
- Local Oficial y Lugar Público: Salón de Actos de los Bajos del Ayuntamiento, en Plz. San Martín, nº 1.

ESTOLIO

- Lugar colocación carteles: Frontón Municipal
- Local Oficial: Casa Consistorial (a cualquier hora, previa comunicación al Sr. Alcalde)

FUENMAYOR

- Lugar colocación carteles: Paredes Piscinas Municipales. Trípticos varios, colocados por el Ayuntamiento en diversas plazas públicas.
- Locales Oficiales y Lugares Públicos: Antigua Biblioteca (Bajos Ayuntamiento). Salón usos múltiples Casa Cultura. Colegio Público Cervantes. Frontón Polideportivo Municipal

GALLINERO DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles:
- Local Oficial: Salón usos múltiples del Ayuntamiento

HORMILLA

- Lugar colocación carteles: Inmuebles casco urbano, no destinados a usos residenciales o comerciales.
- Lugares Públicos: Escuelas Municipales (local cerrado). Frontón Municipal (local aire libre)

HORMILLEJA

- Lugar colocación carteles: Inmuebles caso urbano, no destinados a usos residenciales o comerciales.
- Lugares Públicos: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

HORNILLOS DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Edificio del Ayuntamiento, C/ Plaza
- Local Oficial: Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ Plaza.

HORNOS DE MONCALVILLO

- Lugar colocación carteles: Frontón Municipal, C/ Mayor s/n
- Local Oficial: Salón de Actos de la Casa Consistorial

HUERCANOS

- Lugar colocación carteles: Frontón Municipal, C/ Plazuela. Antiguo Matadero, C/ Solana
- Local Oficial: Salón usos múltiples Ayuntamiento, C/ García Baquero, 15

JALON DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Frontón Municipal
- Lugar Público: Local Social

LAGUNA DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Frontón Municipal
- Local Oficial: Ayuntamiento

LAGUNILLA DEL JUBERA

- Lugar colocación carteles: Fachadas de los edificios municipales
- Local Oficial: Salón del Ayuntamiento

LARDERO

- Lugar colocación carteles: Tableros instalados en la Plaza de España
- Local Oficial: Salón de Actos de la Casa Consistorial (lunes, miércoles y viernes, a las 8 tarde)
- Lugar Público: Patio del Grupo Escolar, Av.San marcial, 1 (lunes, miércoles y viernes, de 20 a 22 H.)

LEDESMA DE LA COGOLLA

- Lugar colocación carteles: Fachada lateral del Ayuntamiento Fachada Pza. Pública
- Local Oficial y Lugar Público: Salón del Ayuntamiento.

LEZA DE RIO LEZA

- Lugar colocación carteles:
- Local Oficial: Sala usos múltiples del Ayuntamiento

LOGROÑO

- Lugar colocación carteles: Espolón. Plaza Ayuntamiento. Plaza Primero de Mayo. Plaza del Mercado. Plaza de las Chiribitas. Parque de la Cometa. Vallas Parque González Gallarza. Vallas Colegio General Espartero. Vallas Colegio Público La Estrella. Vallas Preescolar Varea. Vallas Colegio Público Yagüe. El Cortijo. 28 columnas publicitarias
- Locales Oficiales: Sala de usos múltiples del Ayuntamiento (Días: Los que dure la campaña electoral, de 9 a 14 H. y de 17 a 22 H., con excepción del día 21-5-93, no disponible y días 28,29 y 30: a partir de las 14,30 H.) (limpieza a cargo del usuario)
- Auditorium Municipal (Días: los que dure la campaña electoral, de 9 a 14 H. y de 17 a 22 H.) (limpieza a cargo del usuario)

LUMBRERAS DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Puerta y pared de la denominada cochera del médico, Crta. Logroño, s/n. Puerta y pared del salón juvenil, C/Herreros 3
- Lugar Público: Salón Juvenil, C/ M. Herreros, 3

MANJARRES

- Lugar colocación carteles: El Frontón
- Lugar Público: Antiguas Escuelas

MANSILLA DE LA SIERRA

- Lugar colocación carteles: Cabina de Teléfono público, sita entre las calles General Franco y Bendito Cristo. Sala de espera de autobús, Crta.Salas. Frontón Mansilla de la Sierra, excepto frontis.
- Local Oficial: Ayuntamiento
- Lugar Público: El Frontón

MATUTE

- Lugar colocación carteles: Muro detrás de Cabina Telefónica
- Lugar Público: Salón de Actos del Ayuntamiento (previa petición día y hora)

MEDRANO

- Lugar colocación carteles: Patio descubierto del colegio mixto, C/Barrera. Fachada izquierda entrando de Casa Consistorial
- Local Oficial: Bajos del Ayuntamiento, Plz. Constitución

MURILLO DE RIO LEZA

- Lugar colocación carteles: Fachada del Frontón Municipal, C/ Plz.España. Fachada Antiguo Matadero, C/ Joaquín Michel.
- Lugar Público: Club de la Tercera Edad, C/ Mayor, 70—bajo

MURO EN CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Antiguas Escuelas
- Lugar Público: Local Tercera Edad

NAJERA

- Lugar colocación carteles: Carteleras municipales
- Local Oficial: Polideportivo

NALDA

- Lugar colocación carteles: Escuelas
- Local Oficial y Lugar Público: Escuelas

NAVARRETE

- Lugar colocación carteles: Muros existentes en Plz. Gonzalo Sáez e I. Briones
- Local Oficial y Lugar Público: Locales de la Asociación de la tercera Edad, en Crta. de Logroño, nº 2

NESTARES DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Plaza Gonzalo Sáenz
- Lugar Oficial: Salón del Ayuntamiento

NIEVA DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Plaza, Collado, Plazoleta.
- Local Oficial y Lugar Público: Salones del Ayuntamiento, C/ A.Merino,1

ORTIGOSA

- Lugar colocación carteles: Fachada del Ayuntamiento
- Local oficial: Salón de Actos del Ayuntamiento

PEDROSO

- Lugar colocación carteles: Salones del Ayuntamiento
- Lugar Público: Salones del Ayuntamiento

PINILLOS

- Lugar colocación carteles: Frontón Municipal
- Local Oficial: Ayuntamiento

PRADILLO DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Arboles del Parque del Prado y del Frontón Municipal
- Local Oficial y Lugar Público: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
- Salón del Centro Social de Pradillo, sito en los bajos del Ayuntamiento.

RABANERA

- Lugar colocación carteles: Edificio Ayuntamiento, C/ Mayor
- Local Oficial: Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ Mayor

EL RASILLO DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Fachadas edificios municipales
- Local Oficial: Edificio "La terrada"

RIBAFRECHA

- Lugar colocación carteles: Paredes exteriores del Frontón Municipal en C/ Parras, s/n. Muro de la Plz. Florentino Hurtado
- Local Oficial: Salón de Actos de los Bajos del Ayuntamiento en C/ San Antonio, 2. Frontón Municipal, en C/ Parras, s/n

SAN MILLAN DE LA COGOLLA

- Lugar colocación carteles: Plaza Mayor
- Local Oficial: Salón de Actos de la Casa Consistorial (a cualquier hora, previa comunicación al Sr. Alcalde)

SAN ROMAN DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Frontón Municipal
- Local Oficial: Sala de Cultura

SANTA COLOMA

- Lugar colocación carteles: Parte posterior del Frontón, Crta.Sta.Coloma s/n
- Local Oficial: Salón Actos Ayuntamiento, Plz.Convención, 1

SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

- Lugar colocación carteles: Tablón anuncios del Ayuntamiento
- Local oficial: Locales del Ayuntamiento

SOJUELA

- Lugar colocación carteles: Frontón Municipal, Plz. Frontón, s/n
- Lugar Público: Frontón Municipal, Plz. Frontón s/n

SORZANO

- Lugar colocación carteles: Frontón
- Lugar Público: Escuelas

SOTES

- Lugar colocación carteles: Fachada lateral del frontón, por su parte exterior solamente.
- Local Oficial: Salón de Actos de la Casa Consistorial (previa comunicación a la Alcaldía, tlf.441700)

SOTO EN CAMEROS

- Lugar colocación carteles: El Frontón
- Local Oficial: Ayuntamiento

TERROBA

- Lugar colocación carteles: El Frontón
- Local oficial: Ayuntamiento.

TOBIA

- Lugar colocación carteles: Paredes edificios municipales en plaza.
- Lugar Público: Salón de Actos del Ayuntamiento (previa petición de día y hora).

TORRE EN CAMEROS

- Lugar colocación carteles: En Plaza
- Lugar Público: Escuela Pública, c/ La Iglesia

VIGUERA

- Lugar colocación carteles: Arco del Camino de La Carrera, en Plz.España
- Lugar Público: Las Escuelas Municipales

VILLAMEDIANA DE IREGUA

- Lugar colocación carteles: Paneles colocados al efecto en la Plaza Cándido Sarramián.
- Lugar Público: Biblioteca Pública Municipal (en los días y horas en que no sea utilizada como tal)

VILLANUEVA DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: El Frontón de la Plaza del Ayuntamiento
- Local oficial: Salón de Sesiones del Ayuntamiento

VILLAVELAYO

- Lugar colocación carteles: Cabina de teléfono público sita en la Plaza. Verja Verde situada en la Plaza
- Local Oficial: Ayuntamiento
- Lugar Público: Plaza de Villavelayo

VILLAVERDE DE RIOJA

- Lugar colocación carteles: Edificio de la Casa de la Villa
- Local Público: Casa de la Villa

VILLOSLADA DE CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Paseo del Espolón. Avenida de Diseminados
- Local Oficial y Lugar Público: Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ Francisco Zabala, nº 2 (horario, tardes a partir de las 19,30). Salón de usos múltiples del centro de la Tercera Edad, Plza. Chile (Mañanas y Tardes). Paseo del Espolón

TORRECILLA EN CAMEROS

- Lugar colocación carteles: Antiguo Frontón. Parque Eusebio Nestares
- Lugar Oficial: Salón de Convivencias

TORRECILLA SOBRE ALESANCO

- Lugar colocación carteles: Pared Ayuntamiento y Plaza
- Local oficial: Salón del Ayuntamiento

TORREMONTALBO

- Lugar colocación carteles: Casa Consistorial
- Local Oficial y Lugar Público: Salón Actos de la Casa Consistorial

TRICIO

- Lugar colocación carteles: Paredes del Paseo, que limita a éste con la C/ Oscar Saenz de Santa María
- Local Abierto: Frontón de pelota
- Local Cerrado: Planta Baja Edificio Ayuntamiento, entrada por Plz. Generalísimo.

URUÑUELA

- Lugar colocación carteles: Pared exterior del Frontón Municipal. Fachada zona aparcamiento en Plz. Julio Ucar
- Local Oficial: Aula de Escuelas Municipales (lunes, martes y miércoles, a las 22 H.)

VENTOSA

- Lugar colocación carteles: Fachada lateral derecha de Casa Consistorial
- Local oficial: Salón de Actos del Ayuntamiento

VENTROSA

- Lugar colocación carteles: Paredes del Frontón Municipal.Paredes del Lavadero Municipal

- Lugar Público: Plaza Mayor del Ayuntamiento. Plaza Pública de La Revilla
- Local Oficial: Salón de sesiones del Ayuntamiento

VINIEGRA DE ARRIBA

- Lugar colocación carteles: Paredes del Frontón Municipal. Paredes del lavadero municipal
- Lugar Público: Plaza Mayor del Ayuntamiento. Salón de sesiones del Ayuntamiento

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido y firmo el presente en Logroño, a veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y tres.— La Presidenta

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CALAHORRA

Locales y lugares públicos gratuitos para actos de campaña electoral III.D.8

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Electoral, por el presente la Junta Electoral de Zona de Calahorra, hace saber: Que los locales y lugares públicos gratuitos para actos de campaña electoral son los siguientes por orden alfabético:

- AGUILAR DEL RIO ALHAMA: Planta baja de la Casa Consistorial, sito Plaza del Frontón, que podrá ser utilizado todos los días de la semana.
- ALCANADRE: Salón de usos múltiples del Ayuntamiento, todos los días durante cualquier horario.
- ALDEANUEVA DE EBRO: Salón sótano del edificio social.
- ALFARO: Sala de actos del Instituto de Enseñanza Media, previa autorización de la dirección del centro, todos los días y horas no lectivos.
- Plaza de toros: todos los días y horas sin limitación.
- Aula de cultura: sin limitación
- Frontón municipal cubierto, sin limitación.
- ARNEDILLO: Bar de las piscinas de Arnedillo.
- Frontón municipal
- ARNEDO: Salón de actos de la casa de cultura.
- Plaza de toros.
- AUSEJO: Salón de usos múltiples del Ayuntamiento, sito en el bajo de la casa consistorial.
- AUTOL: Casa de la cultura, salón.
- BERGASA: Salón de actos de la casa Consistorial, c/ Nueva, nº 10-1º I
- BERGASILLAS: En el propio Ayuntamiento
- CALAHORRA: Plaza de toros municipal, todos los días de la campaña durante las horas de luz solar. Capacidad 5.000 personas.
- Salón de actos del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Quintiliano" todos los días de campaña, de 19 a 23 horas, previa autorización del Director del Centro. Capacidad 200 personas.
- CERVERA DEL RIO ALHAMA: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- Salón cultural del Bº de Cabretón.
- Salón cultural del Bº de Valdegutur.
- Hogar del jubilado Bº Valverde.
- Hogar del jubilado Bº Rincón de Olivedo.
- Salón cultural Bº Ventas de Cervera.
- Duración todos los días de la campaña electoral.
- CORERA: Salón de usos múltiples de este Ayuntamiento.
- CORNAGO: Salón de actos del Ayuntamiento. Plaza Carlos Pinilla nº 1.
- ENCISO: No se facilita.
- GALILEA: Salón de usos múltiples sito en los bajos del edificio del Ayuntamiento.
- GRAVALOS: Salón de actos de la Casa Consistorial, Plaza José María Fraile, todos los días de duración de la campaña en horario de 17 a 24 horas.
- Plaza José María Fraile, todos los días y en cualquier horario.
- HERCE: Local del Colegio Público "Elorza Aristorena" sito en la c/ Fray Atanasio Lobera.
- IGEA: Salón de usos múltiples del Ayuntamiento, sito c/ Mayor.
- MURO DE AGUAS: No facilita.
- MUNILLA: Planta baja de la Casa Consistorial, sito Plaza Santa María nº 1, que podrá ser utilizado todos los días de la semana.
- NAVAJUN: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial, site c/ Plaza s/n todos los días de la semana.
- OCON: — Los Molinos de Ocón: local del antiguo Tele-Club.
- La Villa de Ocón: Edificio del antiguo Ayuntamiento.
- Pipaona de Ocón: Centro de convivencia social.
- PRADEJON: Plaza Mayor de la Constitución Española (aire libre)
- Plazoleta del centro sanitario local (aire libre).
- Salón de actos del centro cultural municipal.
- PREJANO: Tele-Club
- Frontón Municipal.
- QUEL: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.
- EL REDAL: No facilita.

— RINCON DE SOTO: Salón de actos de la planta baja del Ayuntamiento.
 — Plaza Gallarza (aire libre).
 — SANTA EULALIA BAJERA: Planta baja del nuevo Ayuntamiento, sito c/ del Frontón municipal de la Villa.
 — TUDELILLA: Colegio Público "Ortega Valderrama"
 — VALDEMADERA: Planta baja de la Casa Consistorial, sito en la Plaza del Frontón, todos los días de la semana.
 — EL VILLAR DE ARNEDO: Salón de actos de la Casa Consistorial, sito en Plaza José Antonio nº 1, todos los días de la campaña desde las 15 a las 23 horas.
 — VILLARROYA: No facilita.
 — ZARZOSA: No facilita.
 Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos oportunos, extendiendo y firmo el presente, en Calahorra a 26 de Abril de 1993.— La Secretaria.

Lugares para la fijación de campaña electoral III.D.9

CORNAGO: Ayuntamiento, Plaza Carlos Pinilla, 1. Edificio de Usos Múltiples (antiguas escuelas, Plaza Carlos Pinilla, s/n).
 ENCISO: No se facilita.
 GALILEA: Tablones de anuncios del Ayuntamiento.
 GRAVALOS: Muro antiguo al Frontón Municipal, sito calle Elorza Aristorena.
 HERCE: Calle Fray Anastasio Lobera de la Villa.
 IGEA: Pared de las antiguas escuelas que da a la Plaza San Pedro Martín.
 MURO DE AGUAS: No se facilita.
 MUNILLA: Pared frontal de la Plaza de Santa María.
 NAVAJUN: Paredes de la calle de Abajo y calle Alante.
 OCON: Fachadas de todos los edificios públicos de este Ayuntamiento todas las Aldeas de Ocón.
 PRADEJON: Paredes y exteriores del Matadero Municipal. Soportes farolas de alumbrado público.
 PREJANO: Fachadas situadas en la carretera a la entrada del pueblo y el bebedero público.
 QUEL: Báscula municipal. Pared situada en la calle General Mola, nº 43.
 EL REDAL: No se facilita.
 RINCON DE SOTO: En paneles que se instalarán en la Plaza Gallarza (uno para cada partido).
 En cumplimiento de lo establecido en la Ley Electoral por el presente la Junta Electoral de Zona de Calahorra hace saber, que los lugares destinados para la colocación de propaganda electoral son por orden alfabético los siguientes:
 AGUILAR DEL RIO ALHAMA: Pared frontal de la Plaza de la Constitución.
 ALCANADRE: Barandillas de la calle San Isidro. Kiosco de música de la plaza.
 ALDEANUEVA DE EBRO: Fachada inmueble calle Avenida Navarra nº 59. Paneles sitos en Plaza de España.
 ALFARO: Paredes exteriores de la Plaza de Toros. Muro de la calle de Burgo Viejo, en las viviendas baratas. Muro de contención del Paletón de Santa Lucía. Paredes exteriores de la cárcel de partido. Paredes exteriores del matadero municipal viejo.
 ARNEDILLO: Fachada de la parada de autobús (Avda. del Cidacos). Puente entre Santa Eulalia Somera y Bajera (Carretera de Arnedo).
 ARNEDO: No se ha facilitado.
 AUSEJO: Muros, tapias y edificios públicos de pertenencia municipal.
 AUTOL: Muro enfrente del antiguo cuartel. Parque público "El jardín".
 BERGASA: En la Vía principal calle Nueva en los muros de las cocheras y almacenes existentes en esa vía, quedando prohibido que se instalen en las viviendas de esa calle.
 BERGASILLAS BAJERA: Todo el pueblo.
 CALAHORRA: Paneles rectangulares.
 — Complejo Polideportivo Municipal "La Planilla".
 — Calle Maestro Sorozábal.
 — Plaza de Toros.
 — Avenida Valvanera (Matadero).
 — Avenida Valvanera (Carretera Murillo).
 — Avenida Numancia (Milagrosa).
 — Achútegui de Blas (Avenida de los Angeles).
 — Estación de Autobuses.
 — Plaza Eras.
 Columnas Cilíndricas
 — Avenida de Valvanera -Ramón Subirán
 — Avenida de Numancia (Juzgado).
 — Bebricio -Calle Maestro Falla.
 — Paseo Mercadal.
 — Paseo Mercadal.
 — Paseo Mercadal.

— Calle Velázquez -Calle Ruiz y Menta.
 — Plaza Cid Campeador.
 — Calle José María Garrido -calle General Iriarte.
 — Plaza de Quintiliano.
 — Plaza de Quintiliano.
 — Plaza de la Verdura.
 — Planillo de San Andrés.
 — Rasillo de San Francisco.
 Se permite colocar carteles colgados (no pegados ni clavados) en las básculas de las farolas del alumbrado público.
 CERVERA DEL RIO ALHAMA: Plaza Los Arboles Barrio San Gil. Avenida de la Constitución. Plaza de España. Plaza del Rollo.
 Queda prohibida la colocación de propaganda electoral tipo banderolas o similares en las vías públicas.
 CORERA: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.
 SANTA EULALIA BAJERA.— Fachada del antiguo Ayuntamiento, de la calle Avenida de Soria.
 TUDELILLA: Vallado del Colegio Público Ortega de Valderrama.
 VALDEMADERA: Paredes de la Plaza del Frontón.
 EL VILLAR DE ARNEDO: Frontón Municipal sito en Plaza de José Antonio.
 VILLARROYA: No se facilita.
 ZARZOSA: No se facilita.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos oportunos, extendiendo y firmo el presente en Calahorra a 26 de abril de 1993.— La Secretaria.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HARO

Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de los actos de la campaña electoral con motivo de las Elecciones a Cortes Generales, a celebrar el próximo día 6 de Junio, en los Municipios pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona de Haro III.D.6

ABALOS: Salón de Actos Públicos de la Casa Consistorial y Salón del Edificio de Escuelas en días Jueves, Sábados, Domingos y Festivos, en horas de 10 a 24.
 ANGUCIANA: Bajo del Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución nº 1.
 BAÑARES: Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1.
 BAÑOS DE RIOJA: Salón Parroquial sito en la C/ Mayor.
 BRIÑAS: Salón Casa Consistorial y Salón Hogar del Jubilado, durante los días: Martes, Jueves, Sábados, Domingos y Festivos, en horas de 10 a 24.
 BRIONES: Salón de Actos Múltiples del Ayuntamiento, sito en la Plaza de España nº 11 y Frontón Municipal.
 CASALARREINA: Bajos del Ayuntamiento (Biblioteca Municipal).
 CASTAÑARES DE RIOJA: Salón del Ayuntamiento, C/ Mayor nº 39.
 CELLORIGO: Salón Casa Parroquial.
 CIDAMON: No lo han remitido.
 CIHURI: Salón de usos Múltiples, ubicado en Escuelas Municipales, previo aviso.
 CORPORALES: Salón de usos Múltiples del Ayuntamiento.
 CIRUEÑA: Bajo del Ayuntamiento.
 CUZCURRITA DEL RIO TIRON: Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ Plaza Mayor nº 1 1ª planta. A partir de las 21 horas los días laborables y las naturales diurnas de los días festivos.
 EZCARAY: Colegio Público San Lorenzo y Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la C/ Navarra Nº 3.
 FONCEA: Local del Centro Social del Ayuntamiento.
 FONZALECHE: Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ Doctor Fleming.
 GALBARRULI: Sociedad Recreativa, sita en la planta baja de la casa consistorial.
 GIMILEO: Escuelas Municipales.
 GRAÑON: Edificio Escolar "Martín Gamero", planta baja.
 HERVIAS: Frontón Municipal.
 HARO: Centro Municipal de Cultura, de Lunes a Domingo, de 10 a 14 horas y de 18 a 21 horas. Frontón Municipal de Lunes a Domingo de 10 a 14 horas y de 18 a 21 horas.
 HERRAMELLURI: Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ Iglesia nº 2.
 LEIVA: Salón del Ayuntamiento.
 MANZANARES: Salón de Actos del Ayuntamiento C/ Barrio Alta s/n
 OCHANDURI: Salón de Actos del Ayuntamiento.
 OJACASTRO: Escuelas Municipales y dependencias del Ayuntamiento.
 OLLAURI: Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento, C/ Plaza de la Paz nº 1.
 PAZUENGOS: Escuelas nuevas.
 RODEZNO: Salón de Actos del Ayuntamiento.
 SAN VICENTE DE LA SONSIERRA: Casa de la Villa sita en la C/ San Roque nº 2 desde las 20 horas y Festivos desde las 12 horas.

SAJAZARRA: Salón de la Escuela de niñas.
 SAN ASENSIO: Salón 2ª planta del Ayuntamiento. Frontón cubierto de Escuelas y como reserva Salón de la Cámara Agraria.
 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA: Sala de Cultura Trastámara y Salón de Actos del Ayuntamiento, previa petición de los mismos.
 SAN TORCUATO: Salón de actos del Ayuntamiento sito en la C/ Real 18.
 SANTURDE DE RIOJA: Salón de Actos múltiples del Ayuntamiento.
 SANTURDEJO: Salón de Actos múltiples del Ayuntamiento.
 SAN MILLAN DE YECORA: Salón de actos del Ayuntamiento.
 TIRGO: Salón de Actos del Ayuntamiento.
 TORMANTOS: Salón de usos múltiples del Ayuntamiento, sito en C/ del Medio nº 4.
 TREVIANA: Cine Municipal y Salón del Ayuntamiento.
 VALGAÑON: Antiguas Escuelas.
 VILLALBA DE RIOJA: Plaza del Pueblo y bajos del Ayuntamiento.
 VILLAR DE TORRE: Antiguo Parvulario, Edificio del Ayuntamiento.
 VILLAREJO: Antiguas escuelas.
 VILLOBAR DE RIOJA: Salón de Actos del Ayuntamiento.
 VILLARTA-QUINTANA: Salón de Actos del Ayuntamiento.
 QUINTANAR DE RIOJA: Bajos del Ayuntamiento.
 ZARRATON: Pabellón de Usos Múltiples.
 ZORRAQUIN: Antiguas Escuelas o Local Municipal.

Concuerda bien y fielmente con la relación original a que la misma se contrae, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, expido la presente en Logroño, a 26 de Abril de 1993.— El Secretario de la Junta Electoral Provincial de La Rioja.

Relación de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda en los Municipios correspondientes a esta Junta Electoral de Zona de Haro, con motivo de las Elecciones a Cortes Generales a celebrar el próximo día 6 de Junio III.D.7

ABALOS : Fachada del edificio de las escuelas, árboles de la calle El Ramal y postes del alumbrado público existentes en la Carretera N-232.
 ANGUCIANA: En la c/ Torre Palacio de los Sres. de Anguciana, en la fachada exterior del frontón municipal.
 BAÑARES: Paneles que se dispondrán en la fachada del edificio del Ayuntamiento.
 BAÑOS DE RIOJA: Muro de la tapia de la iglesia y caseta del transformador de la plaza.
 BRINAS: Parte trasera del frontón y del edificio de la báscula pública.
 BRIONES: Expositor de anuncios en local del baile sito en la c/ San Juan nº 17, en el de la Plaza de España nº 5 y en el de la Crtra. de Logroño nº 3 (antigua caseta peones camineros).
 CASALARREINA: Tableros de madera destinados a tal fin.
 CASTAÑARES DE RIOJA: Tableros que se coloquen y lugares particulares, previa autorización de sus propietarios.
 CELLORIGO: Paredes del edificio del Ayuntamiento, c/ Arriba s/n y de la antigua escuela pública.
 CIDAMON: No lo han remitido.
 CIHURI: Frontón municipal sito en la Plaza.
 CIRUEÑA: Edificio Ayuntamiento c/ de la Iglesia.
 CORPORALES: Lugares de costumbre.

CUZCURRITA DE RIO TIRON: Calle Puente o Paseo, calle Travesía del Puente, calle Cuevas y c/ San Sebastián.
 EZCARAY: Prohibición de fijar carteles. Se instalará en paneles publicitarios a colocar por cada partido.
 FONCEA: parte izquierda del frontón municipal.
 FONZALECHE: Superficies que no estropeen viviendas.
 GALBARRULI: Paredes Casa Consistorial (Edificio Escuelas), debiendo ser retirados posteriormente por los partidos.
 GIMILEO: Donde habitualmente se colocan.
 GRAÑON: Plaza de Avila.
 HERVIAS: Pared exterior del frontón.
 HARO: No existen emplazamientos concretos, farolas públicas que se distribuirán por el Ayuntamiento, previa reunión con los distintos partidos políticos.
 HERRAMELLURI: Las vallas en solares del pueblo.
 LEIVA: Paredes de edificios en mal estado.
 MANZANARES DE RIOJA: Plaza Mayor.
 OCHANDURI: No dispone de lugares. En Vallas de solares de particulares.
 OJACASTRO: No existe lugar determinado, pudiéndolo hacer en el edificio de la Alhóndiga, y farolas del Municipio que no sean las de la Plaza de España.
 OLLAURI: Báscula Municipal, sita en c/ Gallo nº 9.
 PAZUENGOS: Habituales de otras elecciones.
 RODEZNO: Carteles en los lugares de costumbre.
 SAN VICENTE DE LA SONSIERRA: Muro de las Escuelas Viejas y Muro de la Plazoleta de San Roque.
 SAJAZARRA: Pared izquierda del frontón municipal.
 SAN ASENSIO: Plaza Vieja, encima de los pilones.
 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA: Paseo del Espolón donde se colocarán paneles, prohibiendo se coloquen en fachadas, farolas, etc.
 SAN TORCUATO: Plazuela de c/ paralela a calle Real.
 SANTURDE DE RIOJA: Pared del frontón c/ Gabriel Arnáez.
 SANTURDEJO: Muro de hormigón del pórtico.
 SAN MILLAN DE YECORA: Caseta de la báscula municipal sita en la Plaza.
 TIRGO: Pared de cerramiento del solar sito en c/ Herrán nº 2.
 TORMANTOS: En las afueras de la localidad.
 TREVIANA: Pared del frontón municipal.
 VALGAÑON: Frontón municipal.
 VILLALBA DE RIOJA: No existen lugares públicos para colocación gratuita de carteles.
 VILLAR DE TORRE: Frontón municipal.
 VILLAREJO: Frontón municipal.
 VILLOBAR: Vallas de solares de particulares (como en Comicios anteriores).
 VILLARTA QUINTANA: En el Teleclub de Villarta-Quintana.
 ZARRATON: No existe lugar concreto, pudiendo colocarse en sitios tradicionales, farolas alumbrado público y tablón de anuncios Casa Consistorial.
 ZORRAQUIN: Frontón antiguo.

Concuerda bien y fielmente con la relación original a que la misma se contrae, y para su publicación en el B.O. de la Rioja, expido la presente en Logroño, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario de la Junta Electoral Provincial de La Rioja.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50